

# ACDL

## Consejos para hacer y evaluar propuestas de educación compensatoria

10 abril 2020

ACDL Noticias, Educación

No comentarios

Esta publicación de blog es la tercera publicación de una serie de tres partes que ofrece consejos e información para ayudar a los padres que buscan educación compensatoria para sus hijos debido a la negación de una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) durante la pandemia de COVID-19. **Nuestra última publicación** proporcionó información sobre educación compensatoria y consejos para recopilar datos útiles para compartir con la escuela para respaldar una solicitud de educación compensatoria. La publicación de hoy analiza los factores que los padres deben considerar al evaluar el valor de la educación compensatoria para el aprendizaje de sus hijos y da ejemplos de formas en que se podría brindar educación compensatoria.

\* En la medida en que sea seguro y factible, los estudiantes deben recibir los servicios de educación especial en sus IEP actuales durante el cierre de las escuelas. ACDL recomienda que los padres trabajen con las escuelas para desarrollar formas creativas de brindar instrucción especialmente diseñada y servicios relacionados a los estudiantes durante el cierre de las escuelas. Es posible que cualquier servicio que no se pueda brindar durante el cierre de las escuelas deba abordarse mediante educación compensatoria una vez que sea seguro que las escuelas vuelvan a abrir.

Las determinaciones de educación compensatoria deben ser individualizadas, por lo que los servicios de educación compensatoria de cada niño se verán diferentes. La educación compensatoria se puede brindar de diversas maneras y, siempre que los padres y la escuela estén de acuerdo, pueden ser soluciones creativas para ayudar a su hijo a obtener el beneficio educativo que perdió durante el cierre de la escuela.

### Factores a considerar

Hay varios factores que los padres deben considerar al pensar en qué tipo de educación compensatoria será apropiada para su hijo.

- ¿Cuándo se proporcionará la educación compensatoria? No debe entregarse cuando el niño está involucrado en otras oportunidades de aprendizaje o de una manera que se

sienta como un castigo. ¿Cuándo será conveniente para el estudiante y su familia? ¿Cuándo será conveniente para la escuela y los proveedores? ¿Afectará la necesidad de transporte del estudiante hacia y desde la escuela? Piense en cuándo su hijo puede concentrarse más. ¿Serían efectivos los servicios compensatorios antes de la escuela porque su hijo está más alerta por las mañanas? O, ¿agregar más horas de aprendizaje a la jornada escolar resultaría en fatiga mental y comportamientos negativos por la tarde? ¿Tendría más sentido proporcionar servicios en segmentos pequeños distribuidos durante varios meses, o su hijo aprendería mejor en unas pocas sesiones más prolongadas durante unas pocas semanas?

- Piense en cómo aprende mejor su hijo. ¿Su hijo tiene más éxito en entornos de uno a uno? Si es así, ¿sería más eficaz 1 hora de servicios compensatorios individuales que 2 horas de servicios compensatorios en grupos pequeños? Si el IEP de su hijo establece que los servicios pueden ser brindados por un asistente, pero la escuela ofrece un maestro de educación especial certificado para brindar esos servicios como parte de un programa de educación compensatoria, ¿se necesitarían menos horas para tener el mismo impacto?
- ¿Están cambiando constantemente las necesidades de su hijo? ¿Se está acercando su hijo a un hito educativo, como prepararse para graduarse o cambiar de escuela? Si es así, puede ser importante que los servicios compensatorios sean flexibles o se brinden después de que ocurra el evento. Un fondo educativo podría proporcionar esa flexibilidad, y el valor de la flexibilidad podría significar que está dispuesto a aceptar una cantidad menor de educación compensatoria en el fondo.

### **¿Cómo será la educación compensatoria para mi hijo?**

La escuela proporcionó servicios fuera del horario escolar regular. Para algunos estudiantes, se pueden proporcionar servicios compensatorios durante el verano, los fines de semana o antes o después de la escuela. Tenga en cuenta que la educación compensatoria es diferente de los servicios del año escolar extendido, y algunos estudiantes pueden necesitar ambos.

**Ejemplo:** El IEP de Malik requiere 120 minutos de educación especial de lectura y escritura por día. Malik recibió instrucción especialmente diseñada en lectura y escritura durante el cierre de escuelas por COVID-19, pero no la cantidad que figura en su IEP, y ha tenido una regresión significativa. La escuela de Malik propone proporcionarle 20 horas (1200 minutos) de servicios compensatorios de educación especial de lectura / escritura en el transcurso de 10 días este verano. Malik vendrá a la escuela dos horas al día durante diez días para recibir una intensa instrucción individual especialmente diseñada para ayudarlo a progresar hacia las metas de su IEP.

Proveedor / programa privado. En algunas situaciones, es posible que los padres deseen explorar con la escuela si un proveedor externo puede brindar servicios compensatorios. Los

proveedores privados pueden tener más disponibilidad de horarios que las escuelas, o pueden proporcionar un programa de terapia o educación que la escuela no ofrece. Los padres y las escuelas pueden buscar proveedores privados en su área y pueden acordar que la escuela pagará las tarifas de un proveedor privado para brindar una cantidad determinada de servicios compensatorios a un estudiante.

**Ejemplo:** la ubicación educativa de Clark es en un salón de clase terapéutico con una alta proporción de maestro por alumno. Clark recibe un día completo de educación especial y servicios relacionados, que incluyen un asistente individual, apoyo conductual y educación física adaptada. Durante el cierre de las escuelas, los maestros de Clark intentaron brindarle instrucción y servicios relacionados a través de una plataforma de videoconferencia, pero Clark exhibió comportamientos desafiantes relacionados con su discapacidad durante los servicios que le impidieron beneficiarse de este intento de aprendizaje a distancia. El padre de Clark ha encontrado un programa de equinoterapia diseñado para niños con discapacidades similar al de Clark. El programa de terapia ofrece un "campamento de verano" de tres semanas, donde los niños vienen todos los días para trabajar con terapeutas e interactuar con los caballos. La escuela de Clark ha acordado pagar este programa de verano para brindarle a Clark educación compensatoria.

Fondo de educación compensatoria. Los padres y las escuelas pueden acordar establecer un fondo de educación compensatoria, en el cual la escuela aceptará colocar una suma de dinero que los padres pueden usar para pagar los servicios educativos compensatorios específicos. Una escuela podría estar interesada en esta opción si no tiene capacidad interna para satisfacer directamente las necesidades de educación compensatoria de un estudiante, o si no es posible encontrar proveedores privados disponibles actualmente para proporcionar todos los servicios compensatorios propuestos. Tenga en cuenta que alguien tendrá que controlar el fondo para asegurarse de que el dinero se utilice para el propósito previsto. Si el distrito escolar lo monitorea, puede haber disputas más adelante sobre para qué se puede usar el dinero. Si lo monitorea una persona independiente, esa persona tendrá que pagar, lo que reducirá el dinero disponible para ayudar al estudiante. Las familias también deben asegurarse de comprender completamente el impacto que un fondo como este podría tener en los beneficios gubernamentales del estudiante y las implicaciones fiscales para la familia.

**Ejemplo:** Sabine tiene 21 años y dejará de ser elegible para educación especial al final del año escolar 2020-2021. Ella asiste a una pequeña escuela en una zona rural que no tiene suficientes maestros o terapeutas disponibles para brindarle servicios compensatorios, y tampoco hay proveedores privados en su área con disponibilidad en este momento. Debido a que Sabine puede exceder la edad antes de que pueda recibir educación compensatoria, su escuela ha decidido crear un fondo para que lo utilice en educación compensatoria y servicios relacionados. La escuela reservará \$ 3,000 que Sabine puede usar durante los próximos 5 años para esos servicios. Cuando Sabine identifica a un proveedor privado que desea utilizar, le indicará a ese proveedor que facture al distrito escolar directamente por los servicios. Para evitar conflictos en el futuro, Sabine y la escuela celebran un acuerdo por escrito sobre los tipos

de servicios para los que se puede utilizar este fondo y el proceso mediante el cual se pagará a los proveedores.

Extender la elegibilidad de educación especial de un estudiante. Un estudiante es elegible para educación especial hasta que se gradúe con un diploma de escuela secundaria regular (preparatoria) o hasta que finalice el año escolar en el que el estudiante cumpla 22 años. Una forma de brindar educación compensatoria es continuar brindando educación especial y servicios relacionados al estudiante más allá del tiempo en que normalmente ya no sería elegible.

**Ejemplo:** Miremos a Sabine de nuevo. Sabine tiene 21 años y dejará de ser elegible para educación especial al final del año escolar 2020-2021. Ella asiste a una pequeña escuela en una zona rural que no tiene suficientes maestros o terapeutas disponibles para brindarle servicios compensatorios, y tampoco hay proveedores privados en su área con disponibilidad en este momento. Debido a que Sabine puede exceder la edad antes de que pueda recibir educación compensatoria, su escuela ha decidido extender su elegibilidad para educación especial por diez semanas. Esto significa que, aunque Sabine tendrá 22 años antes de que finalice el año escolar 2020-2021, podrá continuar asistiendo a la escuela y recibir una educación pública gratuita y adecuada durante diez semanas del siguiente año escolar.

La lista de opciones de educación compensatoria anterior no es exhaustiva; hay muchas formas de brindar educación compensatoria a un estudiante, y las escuelas y las familias pueden trabajar juntas para desarrollar soluciones creativas.

### **Cuatro consejos clave**

1. No espere a saber si la escuela de su hijo ofrecerá educación compensatoria y, de ser así, qué servicios pueden ofrecer. Dedique tiempo ahora a pensar en lo que cree que su hijo necesitará para compensar el aprendizaje perdido y la regresión educativa durante el cierre COVID-19 de las escuelas .
2. Hable con los proveedores externos de su hijo (como los proveedores de salud conductual o los coordinadores de apoyo de la Unidad de Discapacidades del Desarrollo) para ver si tienen ideas sobre cómo la educación compensatoria podría entregarse eficazmente a su hijo.
3. Investigue los recursos disponibles en su comunidad antes de reunirse con la escuela. Busque terapeutas privados, tutores y programas terapéuticos. Pregunte sobre los procedimientos de solicitud, la disponibilidad, los costos y las listas de espera.
4. Desarrolle una propuesta (y propuestas alternativas) para llevar a la reunión con usted.

### **Recursos**

Cuando busque proveedores privados en su comunidad, puede realizar una búsqueda en Internet o pedir referencias a otros padres o proveedores. Este [buscador](#) le permite buscar proveedores por categoría y ciudad.

Revistas como [Raising Arizona Kids](#) publican regularmente listas de programas y campamentos diseñados para estudiantes con discapacidades.

[Raising Special Kids](#) también puede derivarlo a proveedores o programas en su área.

**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:**

***ESTE BLOG / SITIO WEB ESTÁ DISPONIBLE POR ACDL Y SU PERSONAL LEGAL CON FINES EDUCATIVOS PARA DARLE INFORMACIÓN GENERAL Y UNA COMPRENSIÓN GENERAL DE LA LE, NO PARA PROPORCIONAR ASESORAMIENTO LEGAL ESPECÍFICO. AL UTILIZAR ESTE SITIO DE BLOG, ENTIENDE QUE NO HAY RELACIÓN ABOGADO-CLIENTE ENTRE USTED Y ACDL. LA INFORMACIÓN GENERAL DEL BLOG / SITIO WEB NO DEBE UTILIZARSE COMO SUSTITUTO DEL ASESORAMIENTO LEGAL COMPETENTE DE UN ABOGADO PROFESIONAL CON LICENCIA EN SU ESTADO.***